AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2023/1 N. Orden: 2023/4552

F. Incorporación: 12/04/2023 13:15

RESOLUCIÓN

En virtud de las competencias atribuidas, en materia de contratación, a la Junta de Gobierno Local, por la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP) y, en uso de las facultades que me han sido conferidas por delegación del mencionado órgano en el artículo 19.2.d) apartado i) del acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 7 de mayo de 2021, modificado por acuerdo adoptado en la sesión ordinaria celebrada el día 15 de julio de 2022,

DISPONGO:

En relación al expediente de contratación de "Suministro de diferentes materiales para el Área de Servicios Operativos, Régimen Interior, Playas y Fiestas" (Expte. 11/23) por importe de 215.562,44 €.- 21% de IVA incluido.

A los efectos de competencia para su aprobación, se hace constar que **el valor estimado asciende a la cantidad de 855.123,80.- euros.**

Vistos los informes emitidos por el Servicio de Contratación 3, de fecha 04 de abril de 2023, e Informe preceptivo del titular de la Asesoría Jurídica, de fecha 04 de abril de 2023, la fiscalización llevada a cabo por la Intervención General, de fecha 10 de abril de 2023 y de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LCSP.

- a) Aprobar el mencionado expediente, así como, los pliegos de condiciones económico-administrativas y técnicas que sirven de base a la licitación.
- b) Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario 2023, por importe de 215.562,44.- euros, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 02.9333.22110.6500; 02.9333.22111.6500; 02.9333.22112.6500; 02.3382.22199.4079.
- c) Efectuar la apertura del procedimiento para la conclusión del contrato, mediante procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación, al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, y 145 de la LCSP.

CONFORME CON SUS ANTECEDENTES: La Jefa de Negociado de Contratación 3

Ma del Mar Medina Lara

LA TENIENTE DE ALCALDE DELEGADA DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS P.D DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,

Elisa Pérez de Siles Calvo

DOY FE:
EL TITULAR DEL ÓRGANO
DE APOYO A LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL, o
funcionario/a delegado/a

